



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 JUN 2020

V I S T O:

El Expte letra "P" N° 00709/2020, iniciado por Lorena Evangelina PAUCARA, sobre el cese de su adscripción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por la Señora Lorena Evangelina PAUCARA, D.N.I. N° 29.527.144, solicitando el cese de su adscripción a la Secretaría de Estado del Interior, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de Catamarca.

Que a fs. 03 luce agregado informe de Legajos y Seguros N° 363/2020, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista de la agente en cuestión.

Que a fs. 04 se anexa fotocopia de DNI.

Que a fs. 05/06 se incorpora fotocopia del Decreto P.C.D.A. N° 0139/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, mediante el cual se autorizó dicho beneficio.

Que a fs. 07 se adjunta nota emitida por el Secretario del Interior del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Catamarca, informando de la finalización de la adscripción de la señora Lorena Evangelina PAUCARA, a dicha institución.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1° DISPONER el cese de adscripción y **REINCORPORAR** a la agente Lorena Evangelina PAUCARA, D.N.I. N° 29.527.144, legajo N° 2079, Categoría 24, Personal Planta Permanente, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, a partir del 26 de mayo de 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2° PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1. -----

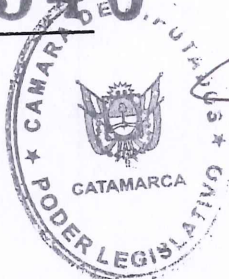
ARTICULO 3° TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR
CS

DECRETO P.C.D.A. N°

0346

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS